



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD000057

Las condes, 20 de ENERO de 2026

VISTOS : Informe No. 13/2026 de Director de Asesoría Jurídica (S), Sentencia pronunciada por I. Corte de Apelaciones de Santiago, Causa ROL C-9989-2014; equivalente a la cuota de enero 2026 por la cantidad de UF 168.828; valor que se pone a disposición del Tesorero Municipal a fin de tomar vale vista de acuerdo a instrucciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, UF al día 30 de enero de 2026, \$39.708,63, los documentos que se adjuntan.

mafr.
OFPA. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 000756 OTS		13 07/01/2026	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBL TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152602002	6.703.928.586	6.703.928.586
TOTAL					6.703.928.586	6.703.928.586

La cantidad de :
SEIS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 2240526002 \$6.703.928.586

